



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XII Sesión 08 de marzo de 2013
---------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

(Cumplido)

"Celebramos este día la Décima Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de hoy, 8 de marzo de 2013, declaro abierta esta Décima Segunda Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

(Cumplido)

Primer Diputado... Primer Secretario, haga favor de continuar con el Orden del Día".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: los oficios número DGPL-1P1A.-3832.4 y DGPL-1P1A.-4058.4 remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Las circulares número 05/2012 y 06/2012 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. El oficio número 112.2.103/2013 remitido por la Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. El oficio número LX/1ER/OM/DPL/0903/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, en Materia de Racionalidad Económica, Eficiencia Recaudatoria y Transparencia, promovida por la Diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Adda Luz Ferrer González; sírvase hacerlo compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeros Diputados.

Hoy se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer. No es uno de tantos días que cada año evoca algún acontecimiento histórico. Este día debe ser un momento de reflexión universal sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio y un reconocimiento a los actos de valor y de determinación de miles de mujeres que en todo el mundo luchan por alcanzar la igualdad, la justicia y la paz.

Por eso este año la Organización de las Naciones Unidas propone como lema para el Día Internacional de la Mujer: "Una promesa es una promesa. Ha llegado el momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres."

Hoy las mujeres estamos presentes en prácticamente todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para lograr la equidad entre los sexos, la discriminación sigue siendo una dolorosa realidad.

La agenda de las mujeres todavía es percibida como de importancia menor y, además, suele relacionarse con el más trasnochado feminismo y su valoración negativa.

Como lo sugiere el lema propuesto por las Naciones Unidas, "es el momento de pasar a la acción."

Y pasar a la acción implica, en principio, dejar a un lado el antiguo discurso victimista, y concebir a la mujer ya no como objeto de protección y asistencia, sino como sujeto de derecho en busca de relaciones de paridad de género.

Es preciso promover una cultura política que permita abrir el acceso de las mujeres a nuevas oportunidades y responsabilidades civiles y políticas que les permitan acceder al ejercicio del poder, sin el cual sería bastante más difícil impulsar las causas de género y las políticas públicas con un sentido de igualdad y de justicia.

La legislación electoral ha incorporado obligatoriamente espacios que garantizan la integración de las mujeres en cargos electivos.

Sin embargo, en estos tiempos de pluralidad y apertura no hay en México una sola mujer gobernadora.

En más de doscientos años de historia política nacional, sólo seis mujeres han tenido el privilegio de ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo en las siguientes Entidades: doña Griselda Álvarez en Colima, Beatriz Paredes en Tlaxcala, Dulce María Sauri en Yucatán, Rosario Robles en el D.F., Amalia García en Zacatecas e Ivonne Ortega en Yucatán, recientemente.

Por otra parte, en los últimos años las reformas legales han iniciado el proceso para sensibilizar a la sociedad contra toda forma de discriminación, de violencia de género, de violencia intrafamiliar, de acoso sexual y de marginación política y social de la mujer.

En el amplio marco normativo mexicano, los derechos de la mujer están señalados, en primera instancia, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 4^º, consagra la plena igualdad del hombre y la mujer ante la ley.

Con la trascendental reforma al Artículo Primero de nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales de los que México es parte son ley suprema de la Nación; como es el caso de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por las Naciones Unidas en noviembre de 1997.

Consecuentemente, hoy en día, el problema central de los derechos humanos de las mujeres no es la falta de legislación. Leyes, las tenemos, —y muy buenas—, sino su deficiente aplicación, y en muchos casos el desconocimiento de las normas jurídicas que tutelan su integridad.

Por ejemplo: ¿qué eficacia normativa puede tener una ley vanguardista y ejemplar, como la nuestra, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, si en la gran mayoría de los casos en nuestro Estado la mujer es víctima de violencia y no denuncia.

He aquí una muestra de gran preocupación de nosotras las Legisladoras de esta Sexagesima

Primera Legislatura: nuestra preocupación por aquellas mujeres que guardan silencio.

En Campeche contamos con una institución modelo, única en el país, como es el Centro de Justicia para las Mujeres, y sin embargo todos sabemos que es escasa la concurrencia de las mujeres urgidas de los apoyos especializados que esta institución ofrece.

De hecho una de las principales dificultades para la prevención y, en su caso, sanción de la violencia contra la mujer, es el silencio de la mujer misma, el silencio de las víctimas y su ocultación social.

En una sociedad donde la diversidad es cada vez más valorada y los derechos y oportunidades más compartidos, la profundización del proceso democrático exige la efectiva puesta en marcha de una política que permita a hombres y mujeres participar en un plano de equidad y disfrutar por igual de los frutos que se derivan de sus esfuerzos.

La construcción de una sociedad basada en principios de justicia social e igualdad de género, debe ser el centro de la reflexión en este Día Internacional de la Mujer, y la meta que debemos alcanzar juntos sociedad y gobierno. Muchísimas gracias por escucharme".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón, sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavallo Pinzón (PAN):

"Diputada y Diputados, amigas y amigos de los medios, público presente.

En la historia de la humanidad las mujeres han estado siempre presentes tomando grandes decisiones, tanto al interior de una familia como en situaciones que involucran a toda una Nación.

Antiguamente, las mujeres estaban relegadas al último peldaño de la sociedad, pero dentro de una familia, una mujer era quien, desde ese entonces

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

y hasta la fecha, ocupaba el puesto principal: el de la madre.

Desde esa trinchera realizan una labor de suma importancia: nos enseñan el verdadero sentido de la democracia, el respeto hacia nuestros semejantes, pero también nos dictan cátedras sobre economía, administración e inclusive teología.

Se trata, hoy en día, de no relegarlas ni quitarles a los varones la parte equitativa de responsabilidad que les corresponde.

Ellas han sido musas del arte, de la política y de las leyes. Representan todo lo bueno en esta tierra: la igualdad, la fraternidad y la justicia, por citar algunos.

La imagen de la mitología griega es de la mujer, diosa del buen consejo, pero también la que impone sanciones justas vigilando la armonía dentro de la sociedad. La Justicia sintetiza las virtudes del género femenino.

Las mujeres de hoy, que participan en la vida política de nuestro país, tienen un compromiso esencial con su patria: son las voceras del hogar, de muchas empresas e instituciones, pero lo más importante es que, hoy por hoy, dejen sólo de portar la voz convirtiéndose, como ya lo han venido haciendo, en las protagonistas de los cambios de nuestro tiempo.

Pero sobre todo deben ser las vigías de cada legislación, de cada gobierno, pues tienen la virtud de ser guerreras que combaten con el corazón en la mano y con la justicia en la otra.

Días como este, dedicado internacionalmente a las mujeres, son importantes no nada más para dar voz a sus necesidades y búsqueda de soluciones, sino para actuar y seguir actuando precisamente en la aplicación de esas soluciones.

No olvidemos tampoco, que la mejor aliada de la democracia es la familia, pues la igualdad entre hombres y mujeres se inculca desde el hogar: debemos compartir responsabilidades padres, madres, hijos e hijas.

A nombre de Acción Nacional, hago votos por un México libre de violencia hacia las mujeres, libre de desigualdad en todos los ámbitos: el familiar, el empresarial, el político, económico y social.

Así como existe un día de la mujer, debería más bien haber un año de la mujer, y mejor aún, toda una vida para la mujer, sus derechos y responsabilidades y que las victorias sean más que las derrotas.

Enhorabuena, mujeres campechanas, siguen contando con las y los diputados de Acción Nacional. Muchas gracias".

(Aplausos)

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Quisiera antes ofrecer una disculpa porque estoy afónico.

Sin embargo, al igual que mis compañeros Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, sumarnos a la felicitación al celebrarse hoy el Día Internacional de la Mujer.

Compañeros Diputados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, los suscritos, Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto nos permitimos someter a la consideración de ésta Soberanía una Propuesta de Acuerdo para instituir el Parlamento Femenil como un espacio de participación de la mujer que promueva el enfoque de género en las tareas legislativas, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Es indudable que históricamente la mujer ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de las sociedades, aun cuando todavía persisten signos de discriminación e inequidad.

Por ello, los Legisladores tenemos un gran compromiso con la sociedad campechana y, en particular, con las mujeres del Estado de Campeche; por lo que basándonos en el Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y presentado en 2003, en lo referente a los derechos humanos de las mujeres, que recomienda incluir en el marco normativo de los Estados las prescripciones

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

contenidas en los diversos instrumentos internacionales ratificados por México, como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, etc., así como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a los derechos laborales de las mujeres y sobre responsabilidades familiares, proponemos la instauración del “Parlamento Femenil: Campechanas Llegando a Acuerdos”, que tiene como propósito ser una plataforma de opinión y propuestas, que permita incorporar y fundamentar con mayor claridad, la participación de las mujeres de la sociedad civil.

El Parlamento Femenil tendrá como función la deliberación y promoción de una agenda legislativa estatal de políticas públicas encaminadas a eliminar toda forma de discriminación por cuestiones de género y, que permitan fortalecer el proceso democrático y el desarrollo de nuestro Estado.

Si bien el funcionamiento del Parlamento Femenil es tarea que en principio corresponde desarrollar a los Legisladores, la viabilidad de las propuestas que las participantes formulen corresponderá atenderlas a la sociedad en su conjunto.

En mérito a lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero.- Instituir el “Parlamento Femenil: Campechanas Llegando a Acuerdos”, de forma anual, como un espacio de expresión y participación de las mujeres de la Entidad, a efecto de conocer sus inquietudes, opiniones, propuestas y proyectos, en un ejercicio cívico y democrático que las motive a desarrollar sus conocimientos, habilidades y capacidades.

Segundo.- Para tal efecto el Congreso del Estado a través de su Mesa Directiva o, en su caso, de la Diputación Permanente, oportunamente, deberá emitir las bases, alcances y procedimientos a los cuales se ajustará la organización y desarrollo del “Parlamento Femenil: Campechanas Llegando a Acuerdos”.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. San Francisco de Campeche, a 8 de marzo de 2013. Diputado Edgar Hernández Hernández, Diputado Juan Carlos Laval Pinzón, Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Diputada Adda Luz Ferrer González. Muchas gracias.

Y Felicidades a todas las mujeres campechanas, a las mujeres de México y a las mujeres de todo el mundo. Enhorabuena".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día miércoles 13 de marzo del año 2013, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas con diez minutos del día 8 de marzo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".